

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 7** *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2014, del señor Rector Magnífico de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se acepta la baja laboral y, por ende, la renuncia a la condición de funcionario interino de la Escala de Ayudantes de Oficios de la Universidad Rey Juan Carlos, de don Balbino González Medina.*

Vista la solicitud instada por don Balbino González Medina, funcionario interino de la Universidad Rey Juan Carlos, con número de Registro de Personal 501848443517267, y resultando que dicho funcionario, mediante escrito de 11 de marzo de 2014, solicita la baja voluntaria y, por ende, la renuncia a la condición de funcionario interino con efectos de 17 de marzo de 2014, este Rectorado, en uso de las atribuciones que el ordenamiento jurídico le confiere, y más concretamente, el artículo 81.1.m) en relación con el artículo 150 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, dicta la presente Resolución con base en los siguientes razonamientos, considerando:

Primero

Que el artículo 63 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, contempla, como una de las causas de la pérdida de la condición de funcionario, la renuncia que será aceptada siempre que el funcionario lo manifieste por escrito y el mismo no se encuentre sujeto a expediente disciplinario o haya sido dictado en su caso auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito, circunstancias estas que concurren a favor del solicitante.

Segundo

Que la solicitud de baja laboral, con efectos de 17 de marzo de 2014 y, por ende, la renuncia a la condición de funcionario, conlleva la pérdida de la condición de funcionario público, y por ende, la extinción de la relación funcional, tal y como establece la normativa vigente.

Por todo ello, este Rectorado, en uso de las facultades que el ordenamiento jurídico le atribuye,

RESUELVE

Primero

Aceptar la renuncia, formulada mediante solicitud de baja laboral, instada por don Balbino González Medina, con número de Registro de Personal 501848443517267, y DNI número 50184844-V, a la condición de funcionario interino de la Escala de Ayudantes de Oficios de la Universidad Rey Juan Carlos, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en la citada Escala, con efectos de 17 de marzo de 2014.

Segundo

Ordenar la notificación de la presente Resolución a las diferentes unidades administrativas de la Universidad Rey Juan Carlos, así como a don Balbino González Medina en el domicilio consignado en la mencionada solicitud, con todo lo demás procedente en Derecho.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá formularse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Móstoles, a 12 de marzo de 2014.—El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

(03/10.344/14)

